

TRABAJOS DE MECÁNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y/O EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (INDUSTRIA AEROSPACIAL, ETC.)



	PRESENCIAL		
	Duración: 8 H	Horas presenciales: 8 H	Horas online: 0 H
	Familia: FORMACION SECTOR METAL Área: GENERAL PRL		
	Dirigido a: Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente		
	Objetivos: Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.		
	Metodología: Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumn@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	Contenidos: 1. Definición de los trabajos. Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo. 2. Técnicas preventivas específicas. Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos. Riesgos específicos y medidas preventivas. La formación preventiva para los trabajos de mecánica, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos industriales y/o equipos electromecánicos incidirá, entre otros, en los siguientes riesgos y sus correspondientes medidas preventivas: Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Pisadas sobre objetos. Caídas de objetos en manipulación. Caída de objetos desprendidos. Golpes contra objetos móviles e inmóviles. Riesgos derivados del uso de máquinas, herramientas y útiles. Riesgos derivados de la		

manipulación manual de cargas. Sobreesfuerzos. Riesgo de proyección de fragmentos o partículas. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas. Exposición a contaminantes químicos: inhalación o ingestión de sustancias nocivas. Riesgos derivados del uso de aparatos de aire comprimido. Riesgos derivados del uso de puentes elevadores, y en su caso, trabajos en foso. Riesgos derivados de la soldadura. Riesgos por contacto eléctrico. Riesgos en espacios confinados. Exposición a ruido y vibraciones. Atropellos por vehículos. Atrapamientos por piezas metálicas o transmisiones. Quemaduras por el motor. Atmósferas explosivas.

Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.